

**SICMA21**  
your partner for global  
industrial solutions



# PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

## La Industria 4.0 al alcance de tu mano

Ayudas de Consultoría Especializada  
en Transformación Digital  
para Pymes Industriales

Más información



# PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0?

El **Programa ACTIVA Industria 4.0** es una iniciativa pionera del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España**.

Las empresas industriales beneficiarias pueden acceder a estas ayudas según la **Orden de Bases ICT/819/2022, del 12 de agosto, publicada en el BOE de 25 de agosto de 2022**.

Estas ayudas se anuncian a través de una convocatoria nacional, donde se definen tanto los plazos como las condiciones particulares.

Las **ayudas** son en **especie**, proporcionando **asesoramiento personalizado** para la transformación digital de las empresas.

No son monetarias, pero tienen un **valor equivalente de 7.400€**. Se otorgan en un régimen de concurrencia no competitiva.

Su misión es **augmentar el potencial de crecimiento de las empresas** y desarrollar la oferta local de **soluciones digitales**. En resumen, el **Programa ACTIVA Industria 4.0** es un catalizador para el cambio y la innovación.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA AYUDA?

1. Debe ser una **PYME**. Este programa está diseñado específicamente para apoyar a las **pequeñas y medianas empresas** en su camino hacia la digitalización.
2. Tu empresa debe estar **involucrada en el desarrollo de actividades industriales, específicamente aquellas indicadas en las divisiones 10 a 32 inclusive del CNAE-2009**. Este amplio rango de actividades asegura que una variedad de empresas industriales puedan beneficiarse.
3. Tu empresa debe **estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias**. Este requisito garantiza que las empresas que se benefician del programa están contribuyendo de manera justa a la economía.
4. Debe **estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social**. Esto asegura que las empresas que se benefician del programa están cuidando de sus empleados.
5. Tu empresa **debe estar inscrita en el Censo de Empresarios**. Este requisito garantiza que solo las empresas legítimas y registradas pueden acceder a las ayudas.

Al participar en este programa, **las PYMEs de la industria manufacturera** podrán acceder a diferentes tipos de ayuda, como financiamiento, asesoramiento técnico, capacitación especializada y acceso a redes de colaboración.

# PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

## VENTAJAS PARA LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Las **empresas beneficiarias del Programa Activa Industria 4.0 van a recibir un asesoramiento personalizado** a través de reuniones individualizadas en la sede de tu empresa, trabajo remoto por parte de la entidad especializada y la realización de talleres temáticos y demostrativos.

Estos talleres presentarán tecnologías que ayudarán a tu empresa a definir el proceso de implementación de las acciones incluidas en el **Plan de Transformación Digital**.

En términos generales, la **duración del programa es de cuatro meses** para cada empresa beneficiaria, con un mínimo de **50 horas de asesoramiento**.

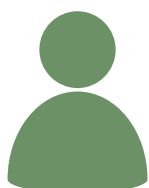
Este tiempo está diseñado para garantizar que tu empresa recibe el apoyo y la orientación necesarios para realizar una transformación digital exitosa.

El programa se desarrolla en las siguientes etapas:

1. **Diagnóstico de la situación de partida de la empresa** en términos de madurez digital. Este es el primer paso crucial para entender dónde te encuentras y cómo puedes avanzar.
2. **Elaboración de un Plan de Transformación Digital**. Este plan será tu hoja de ruta para la digitalización, diseñada específicamente para las necesidades y objetivos de tu empresa.
3. **Taller grupal y cierre de la prestación del servicio**. Este es el momento para consolidar lo que has aprendido, compartir experiencias y celebrar el progreso que has hecho.

## ¿CÓMO SE SOLICITA LA AYUDA?

Solicitar la ayuda es un proceso sencillo y directo, simplemente debes contactar con nosotros y te acompañaremos en el proceso para solicitar la ayuda.



**Lisandra Arazo**

+34 653 947 002 - [larazo@sicma21.com](mailto:larazo@sicma21.com)

**Elizabeth guerrero**

+34 653 760 167 - [eguerrero@sicma21.com](mailto:eguerrero@sicma21.com)